



POLÍTICAS Y MEDIDAS PARA REVERTIR LA DEFORESTACIÓN COMO UNO DE LAS PRINCIPALES ACCIONES PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

SERFOR-MIDAGRI

Marco A. Enciso, Ph.D

Director General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego-MIDAGRI

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre



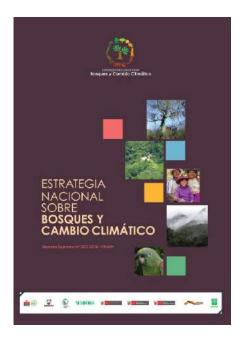


El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, organismo adscrito al MIDAGRI, es la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, responsable de la gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación bajo un enfoque unitario y descentralizado, en el marco de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Ámbito Regional

- Supervisa y acompaña la gestión de 9 Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (Gobiernos Regionales con funciones transferidas.
- Presencia directa a través de 13 Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS) en 15 regiones

CAUSAS DE LA DEFORESTACIÓN





Expansión **agropecuaria** (51.6%)

Agricultura de pequeña y mediana escala.

Agricultura de gran escala.

Ganadería a pequeña y mediana escala (39.9%)

Cultivos de coca (2.3%)

Actividades extractivas ilegales e informales

Minería ilegal (5.8%)
Tala ilegal

Expansión de infraestructura

de comunicación (0.3%)

Carreteras. Hidroeléctricas.

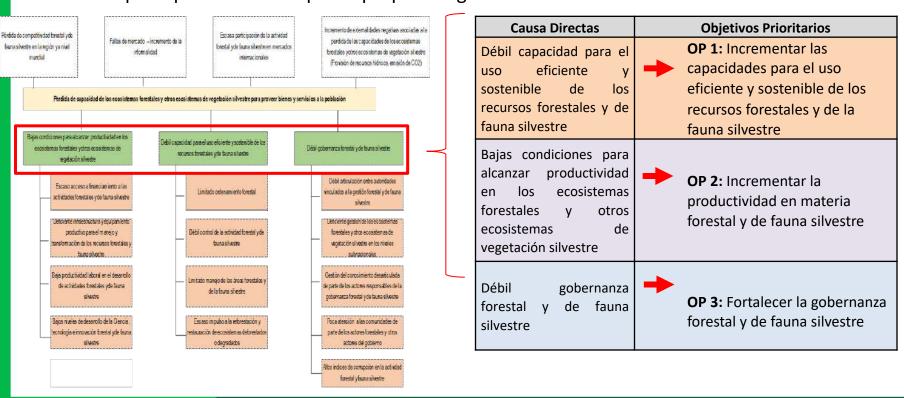
Hidrocarburos.





1. Actualización de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre Los objetivos de Política se construyeron basados en los principales cambios que se propone lograr al año 2030.





Lineamientos de la nueva PNFFS:



Establecen los medios para la <u>consecución de los objetivos prioritarios</u> y están planteados en el marco de las alternativas de solución seleccionadas en el segundo entregable

Objetivos prioritarios		Lineamientos (22)		
		Incrementar el avance del proceso de ordenamiento forestal en el país Incrementar la superficie de plantaciones forestales y sistemas agroforestales Fortalecer las acciones de restauración y recuperación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre deforestados o degradados		
	L1.4	Mejorar las condiciones operativas y equipamiento para las acciones de vigilancia, supervisión e inspección en materia forestal y de fauna silvestre. Asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre		
	L1.6	Fortalecer la protección y recuperación de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, así como las especies de fauna silvestre y su hábitat		
	L1.7	Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas.		
	L1.8	Incentivar mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos para la conservación y la protección de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre		
	L1.9	Reducir la cantidad de títulos habilitantes que han incurrido en infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre		
	L1.10	Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre		
	L1.11	Fortalecer capacidades para la gestión del uso del territorio en los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre		

LINEAMIENTOS (continuación)



Objetivos prioritarios		Lineamientos
Incrementar la productividad en materia forestal y de fauna silveste	L2.1	Mejorar la articulación y los procesos de formación académica y laboral de acuerdo a las necesidades del sector forestal y de fauna silvestre y las exigencias del mercado
	L2.2	Incrementar y facilitar el nivel de acceso a financiamiento para el desarrollo óptimo y específico de actividades forestales y de fauna silvestre
	L2.3	Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios para las actividades forestales y de fauna silvestre
	L2.4	Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre
	L2.5	Lograr el aprovechamiento de nuevas especies forestales y de fauna silvestre con potencial para el mercado nacional e internacional
	L2.6	Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos forestales y de fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas
Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L 3.1	Incrementar la articulación entre las entidades que conforman el SINAFOR y con otros espacios de coordinación nacional y regional en materia forestal y de fauna silvestre
	L 3.2	Fortalecer la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros).
	L 3.3	Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre
	L 3.4	Fortalecer la institucionalidad y articulación en los tres niveles de gobierno en el ámbito forestal y de fauna silvestre
	L 3.5	Sensibilizar a la población en general sobre los valores e importancia de los bienes y servicios que brindan los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y la fauna silvestre

2. Normativa para el Cambio de Uso de Suelo



Artículo 37 de la LFFS

Prohíbe el cambio de uso actual a fines agropecuarios en tierras F y X, con o sin cobertura vegetal.

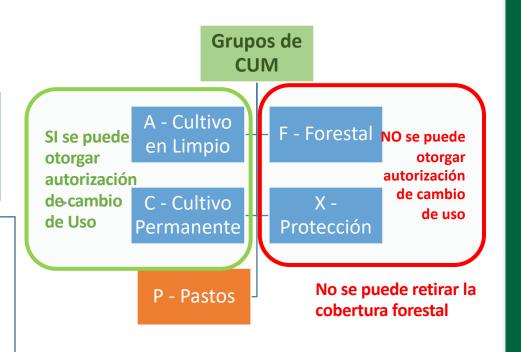
Artículos 38 de La LFFS, 122 y 124 del RGF

El cambio de uso a fines agropecuarios se autoriza sobre las tierras A y C con cobertura forestal en dominio público (a cargo del SERFOR) o en predios privados (a cargo de la ARFFS).

Numeral 5.6 del Art. 5 del Reglamento de Gestión Forestal

Cambio de Uso Actual de la Tierras:

Procedimiento por el cual se ubica e identifica, bajo criterios ambientales, un área con cobertura forestal que presenta capacidad de uso mayor A o C, <u>a fin</u> de implementar actividades agrícolas o pecuarias.



3. Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal y ENLTI

Coordinación de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental

Agricultura v





SERNANP

SERFOR

Decreto Supremo N° 052-2002-AG y sus modificatorias



Norma que crea la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala llegal (CMLTI)

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Ministerio de Trabajo y Promoción del **Empleo**

Dirección

Ministerio de Relaciones Exteriores

> Dirección General de Capitanías y Guardacostas del PERÚ – DICAPI

Viceministerio Interculturalidad

del Ministerio de

Cultura

Mediante D.S. Nº 061-2016-PCM publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de agosto del 2016 (Art. 3. numeral 3.1. literal a) la Presidencia del Conseio de Ministros dispuso la modificación de la adscripción de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala llegal - CMLT, de la Presidencia del Consejo de Ministros al entonces Ministerio de Agricultura y Riego...

Eiecutiva de Ťurismo y Medio Ambiente de la Policía Nacional

Ministerio de Defensa

Estrategia Nacional de Lucha contra la Tala Ilegal 2021-2025



Decreto Supremo N° 052-2002-AG

Encarga a la CMLTI diseñar y llevar a cabo una estrategia para la lucha contra la tala ilegal.

Antecedentes

Decreto Supremo N° 076-2014-PCM

Ratifica el carácter de interés nacional de la "Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal" elaborada y aprobada por la CMLTI.

Aprobación de la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Tala Ilegal (ENLTI) para el periodo 2021-2025

Acta de Sesión Extraordinaria del 03.02.2021



Aprobación de la versión final de la ENLTI por parte de los miembros de la CMLTI

- Luego de ello la Secretaría Técnica de la CMLTI, sometió a votación para la aprobación de la ENLTI, la cual fue aprobada por 15 votos, que representan la unanimidad de los miembros asistentes y que forman parte de la Comisión.
- La Ing. Lucetty Ullilen Vega, Secretaria Técnica de la CMLTI, dio las gracias y comentó la necesidad de reformar acciones para elaborar el Plan de Trabajo que contiene y desarrolla las acciones derivadas de la ENLTI aprobada, y cedió el uso de la palabra a la Presidenta de la CMLTI.
- La presidenta de la CMLTI. Viceministra María Isabel Remy Simatovic, indicó que el hecho que la ENLTI se haya aprobado por unanimidad, es fruto del trabajo y del consenso de los miembros de la CMLTI, agradeciendo y felicitando a todos y todas, asimismo retomando las acciones se sugirió poder llevar a cabo la sesión ordinaria para el día 26 de febrero y presentar el Plan de Trabajo que <u>contengan</u> las acciones derivadas de la <u>ENLTI</u>. Finalmente, solicitó se pueda remitir la propuesta de norma que aprueba la ENLTI.

Se tiene pendiente la formalización de la aprobación de la ENLTI con DS

Estrategia Nacional de Lucha contra la Tala Ilegal 2021-2025



Importancia de la ENLTI

La importancia de la ENLTI, radica en el hecho que, este documento estable las directrices que permitirán afrontar la problemática de la tala ilegal, la cual está estructurada con una visión integral; toda vez que, recoge aspectos preventivos desde antes de la materialización de tala propiamente dicha, asimismo, contiene acciones a ser ejecutadas a lo largo de la toda la cadena productiva, en las que se desarrolla el control forestal.

Objetivo General

Coadyuvar a disminuir la tala ilegal en el bosque y el comercio de productos de origen ilegal asociado a ella, en defensa del patrimonio y los recursos forestales.







ESTRATEGIA NACIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL 2021-2025 - ENLTI

Comision Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Regal

4. Promoción de incentivos a los privados, para reforestar, bajo un enfoque sustentabilidad.



a. Programa de Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú - Programa KfW

OBJETIVO: promover el Manejo Forestal, contribuyendo, entre otros, a la reactivación de la Actividad Productiva Forestal, en los departamentos de Ancash, Cajamarca, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martin, Ucayali.

Resultados esperados

- La tasa de deforestación en Loreto y Ucayali se reduce en un 30 % para el año 2030, de acuerdo con los objetivos nacionales de la NDC. Línea Base 60 mil ha. Meta al 2030 se alcanza las 70 mil ha (30 % menos del valor BAU esperado al 2030 = 100 mil ha).
- Al 2025 se captura 200 millones de t de CO₂ equivalente cada 5 años. Meta al 2040 (20 años) captura 800 millones en 20 años.
- **3,2 millones de ha de bosques naturales** manejados bajo modelos de buenas prácticas que promueven la conservación de la biodiversidad.
- 2,7 millones de pobladores rurales de 9 Departamentos beneficiados.
- 70 millones de ha zonificadas y ordenadas.
- 30 mil has con plantaciones forestales comerciales nuevas e intervenidas.



b. Programas de Financiamiento forestal en el marco del Fondo AGROPERÚ



Qué financia	El aprovechamiento, transformación y comercialización de Plantaciones forestales de pequeños productores, que posean hasta 10 ha de plantaciones forestales inscritas en el Registro Nacional de Plantaciones y que se encuentran en fase de aprovechamiento.	
Línea del Programa	Hasta S/ 50'000,000.00 (cincuenta millones y/100 de soles), a nivel nacional.	•
Monto máximo de financiamiento*	En ningún caso puede superar el 70% del costo de producción . Nivel 1 : Hasta S/ 42,000 (cuarenta y dos mil y 00/100 soles). Nivel 2 : Mayor a S/. 42,000 (cuarenta y dos mil y 00/100 soles) hasta S/142,000 (Ciento cuarenta y dos mil y 00/100 soles).	

* La tasa efectiva anual de los créditos es de 3,5%

Resultados esperados

- Durante la duración del Programa se estima beneficiar aproximadamente 16,500 ha de plantaciones forestales comerciales aprovechadas y transformadas en productos maderables.
- Aproximadamente **35, 000 empleos** directos e indirectos generados por el aprovechamiento y la transformación de las plantaciones financiadas.



c. Propuesta de Fondo de Incentivo para la Instalación de Plantaciones Forestales Comerciales — Reforestando Perú



<u>Incentivo económico</u> para el desarrollo de plantaciones forestales con fines de producción de madera, en tierras de personas naturales, comunidades, asociaciones de productores u otras formas asociativas establecidas por ley, a través de aportes no reembolsables del 50% del costo de instalación y mantenimiento hasta el tercer año.

• **Generación de inversiones:** S/. 719 millones (62% del total de la inversión) correspondiente a los productores, y **S/. 439 millones** (38% del total de la inversión) correspondiente al Estado.

Resultados esperados

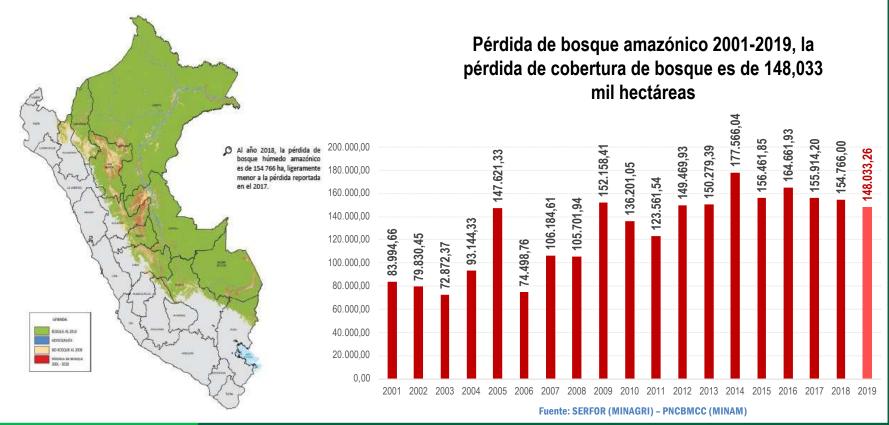
- **Generación de puestos de trabajo**: Se generarán alrededor de 61,000 puestos de trabajo directo, especialmente en espacios geográficos con alto grado de pobreza y pobreza extrema en sierra y Amazonía. No obstante, el efecto es mayor al generarse también empleos indirectos.
- Contribución con los compromisos nacionales determinados (NDC) y la reducción de las brechas: Con la instalación de las 100,000 ha nuevas de plantaciones forestales comerciales se contribuirá con el 69.4% de la meta de las NDC.





1. Mapa de pérdida de cobertura de bosque amazónico





2. Monitoreo Satelital de los Impactos al Patrimonio Forestal





Se brinda información a nivel nacional sobre el monitoreo de la deforestación (antrópico), tala, incendios forestales y afectación de los ecosistemas frágiles, a las diversas entidades como el SERNANP, OSINFOR, FEMA, MINCU, CMLTI, COEN, ARFFS, entre otros.

Fuente: https://sniffs.serfor.gob.pe/monitoreo/si/)



3. Implementación de la Zonificación Forestal y Ordenamiento Forestal a nivel nacional



Asistencia técnica y capacitación a los Gobiernos Regionales en la etapa de preparación, formulación de la Zonificación Forestal y en el establecimiento de Unidades de Ordenamiento Forestal (UOF)

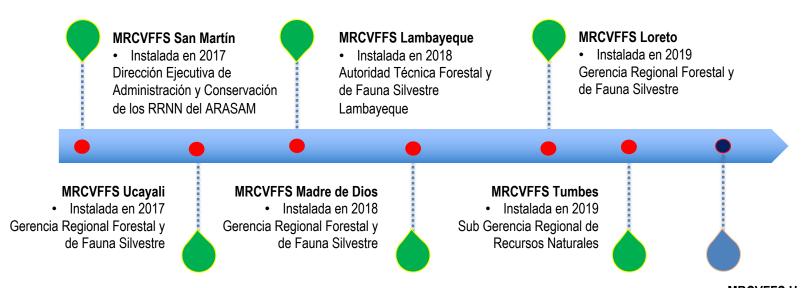
Elaboración de protocolos, instructivos o guías para el proceso de Zonificación Forestal (Propuesta de actualización de la Guía metodológica para la ZF, protocolo de articulación de la ZF con otros instrumentos de gestión territorial

Articulación para la generación de mecanismos financieros para avanzar en la ZF



4. Mesas Regionales de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre





MRCVFFS Huánuco

• Por instalarse el 26.05.2021



Otras intervenciones priorizadas por el SERFOR para reducir la deforestación



Incorporación de las actividades relacionadas a la vigilancia remota del bosque y operativos en campo dentro del nuevo producto de la cadena funcional denominada "Bosques con Control y Vigilancia Efectivos" en el PP 130, aprobada por el MEF a nivel nacional y regional.

Generación de aplicativos para el registro de información de los actos administrativos, tales como Títulos Habilitantes (concesiones, autorizaciones y permisos), y registros de fauna silvestre (licencias de caza deportiva y registro de guías de transporte de fauna) actualizados y estandarizados.

Protocolos de interoperabilidad entre SERFOR con SERNANP, MINAM, MINAGRI y GORE.





